

REFLEXIONES SOBRE LOS SESGOS TEÓRICO-METODOLÓGICO PRESENTES EN LOS ESTUDIOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO REFERIDO A LAS MUJERES



Delia F. Mondragón Izquierdo

Asociación Larense de Planificación Familiar – ALAPLAF, Venezuela

mondragonizquierdodelia@gmail.com

RESUMEN

Con el presente artículo, se pretende socializar un conjunto de reflexiones, derivadas del análisis crítico sobre los sesgos teórico-metodológicos en los estudios de las mujeres, desde la perspectiva de género. Este material es parte del resultado de un proceso de investigación que culminó con una tesis de maestría, que se inscribe dentro de la modalidad de investigación documental, con un diseño bibliográfico. A los fines de este estudio, se aplicó el método analítico-sintético, el cual permite la descomposición de los textos en sus elementos más simples, analizando cada uno de ellos por separado, para luego agrupar las partes y enriquecerlas al considerarlas en su conjunto. Los resultados del estudio reflejan que los sesgos teórico-metodológicos en los estudios de las mujeres, desde la perspectiva de género, se manifiestan a través de: los siguientes elementos: androcentrismo, sexismo, etnocentrismo, escasa socialización de los resultados, la universalidad, la mujer como objeto de la investigación, entre otros. A manera de reflexiones finales, se plantean una serie de desafíos con los cuales deberá comprometerse la investigación con perspectiva de género en el futuro, entre las cuales destaca el imperativo de asumir que investigar desde tal perspectiva, requiere la interiorización y el compromiso con una serie de principios, valores y metas que son distintivas de esta forma de hacer investigación.

Palabras Claves: Género, sesgos teórico-metodológicos, investigaciones sobre la mujer.

Reflections about the theoretical-methodological sesgos presented in studies with a gender perspective referred to women

ABSTRACT



La imagen creada por la artista Romina Landa es hoy un símbolo de empoderamiento femenino

With the present article, we intend to socialize a set of reflections, derived from the critical analysis on the theoretical-methodological biases in the studies of women from the gender perspective. This material is part of the result of a research process that culminated with a master's thesis, which is part of the documentary research modality, with a bibliographic design. For the purposes of this study, the analytical-synthetic method is applied, as provided by Eyssautier, Hurtado y Toro and Cerda García, which allows the decomposition of the texts into their simplest elements, analyzing each of them separately, to then group the parts, enrich and consider them as a whole. The results of the study reflect that the theoretical-methodological biases in the studies of women from a gender perspective are manifested through the following elements: androcentrism, sexism, ethnocentrism, poor socialization of results, universality, women as object of the investigation, among others. As a final

reflection, a series of challenges are posed by committing research with a gender perspective in the future as the imperative to assume that research from this perspective requires internalization and commitment to a series of principles, values and goals that are distinctive of this way of doing research.

Keywords: Gender, theoretical-methodological sesgos. studies referred to women

1. Introducción

Las investigaciones referidas a las diferentes situaciones o problemas que cotidianamente viven las mujeres se han venido realizando continuamente en las últimas décadas. Oyarzún Chicuy (2001), argumenta que los orígenes de las investigaciones sobre las mujeres estuvieron inicialmente fundamentados en la tradición de la mujer en su quehacer cotidiano, "lo cual permitió definir nuevos problemas o más bien identificar los problemas de ellas, de las mujeres adultas: violencia doméstica, trabajo doméstico, derechos reproductivos, desigualdades ante la ley, feminización de la pobreza, entre otros" (pág.76).

Estas investigaciones analizaban el protagonismo femenino en tales espacios desde la perspectiva de su efecto sobre el conjunto de la acción y no de la influencia de tal actividad sobre sí mismas y sobre las demás mujeres.

La misma autora refiere, que el conocimiento producido ayudó a gestar el sentimiento de pertenencia a un género y gracias a la investigación fue posible reconocer "la singularidad" de sus experiencias sociales, diferentes a la de los hombres, recalcar su contribución social y conceptualizar los

problemas que ellas enfrentaban en tanto mujeres.

Surgen, así, los estudios que hablaron de la acción política de las mujeres para la construcción de la democracia, y de la subordinación de las mujeres y de la exclusión de ellas en el escenario social, político, económico y cultural.

Este importante avance en los estudios sobre la mujer no es fortuito, surge al incorporarse un nuevo paradigma: el género. Este modelo teórico-analítico surgió para explicar las desigualdades entre hombres y mujeres, poniendo el énfasis en la noción de multiplicidad de identidades. La perspectiva de género presenta la conformación de lo femenino y lo masculino desde una relación dialéctica, compleja y cultural que se desarrolla en cada momento histórico y en cada sociedad. Esta nueva perspectiva, opta por una concepción epistemológica que se aproxima a la realidad de las relaciones hombre-mujer desde el poder. En este sentido, (Gamba, 2008, pág.1.) sostiene que trabajar con una visión de género implica reconocer:

Los efectos de producción y reproducción de la discriminación, las cuales adquieren expresiones concretas en todos los ámbitos de la cultura: el trabajo, la familia, la política, las organizaciones, el arte, las empresas, la salud, la ciencia, la sexualidad, la historia. La mirada de género no está supeditada a que la adopten las mujeres ni está dirigida exclusivamente a ellas. Tratándose de una cuestión de concepción del mundo y de la vida. (Gamba, 2008, pág. 1)

Cada quién, con sus diferencias y particularidades enriquece y demuestran lo amplio que es el espectro de la dinámica social, así como lo complejo que significa

trabajarlo desde una perspectiva como lo es el género. Es por ello, que los estudios sobre la mujer desde una perspectiva de género, abren las puertas a un sinfín de temas y criterios, que se vinculan con la génesis de las llamadas “diferencias”, “relaciones de poder”, entre otros.

Sin embargo, la menguada presencia de la mujer como investigadora y el dominio del pensamiento androcéntrico propio del sistema patriarcal, entre otras, sume los estudios de las mujeres en situación de insuficiencia, con lo cual se presentan sesgos, tanto de carácter teórico como metodológico que ensombrecen la posibilidad de producir conocimiento concreto sobre la condición femenina, atendiendo al surgimiento de nuevos problemas, al replanteamiento de problemas antiguos, a las nuevas propuestas de solución para la problemática de las mujeres y nuevas vías de exploración. En función de lo planteado el presente artículo intenta mostrar alguno de los sesgos teórico-metodológicos en la investigación sobre las mujeres en el marco de la perspectiva de género.

La intención no va en un sentido dogmático, ni se pretende en modo alguno sentar cátedra o definir seguridades. Todo lo dicho aquí tiene más bien un sentido hipotético, conjetural, de planteamientos que puedan ser discutidos, criticados y evaluados, que pueda servir de aporte para el mejoramiento de los procesos de investigación relativos a las mujeres.

2. El Género más allá de una categoría de análisis.

Para la filósofa venezolana, nacida en España, Comesaña Santalices al hablar de género prefiere referirse inicialmente al sistema género-sexo, reconociendo que el sexo es también una construcción cultural, de modo

que la identidad sexual es para ella en realidad un aspecto de la identidad de género. Comesaña, (2004). En su opinión no existe el cuerpo naturalmente sexuado, sino lo que existe es una sexualidad construida “por la cultura en función de los intereses de la clase dominante”. (pág.7). (Foucault citado por Comesaña, (2004). Se deduce entonces, que al ser algo construido desde la cultura, bien puede manipularse desde los diversos espacios que confluyen en la sociedad.

Por su parte, la antropóloga mexicana Marcela Lagarde (1996) advierte, que la perspectiva de género se basa en la teoría de género, inscribiéndose de esta manera en el paradigma histórico-crítico y cultural del feminismo. Para Lagarde (1996), esta perspectiva ha contribuido desde sus inicios “a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres”. (pág.13). Es decir, visualiza y reconoce las relaciones entre hombres y mujeres como relaciones de diversidad. No obstante aclara que la dominación visibilizada por el género significa opresión con la cual difícilmente se pueden construir relaciones democráticas opuestas a las relaciones genéricas.

Incorpora un aspecto por demás interesante como es la cosmovisión del género. En este sentido apunta Lagarde (1996). “...cada sociedad, cada pueblo, cada grupo, todas las personas, tienen una particular concepción de género basada en la de su propia cultura” (pág.14). De allí la fuerza y permanencia del género se ha hecho parte de las tradiciones, historia y relaciones de generación en generación.

También señala la autora: “La perspectiva de género es una forma de posición política

frente a la opresión de género: es una denuncia de sus daños y su destrucción y es a la vez un conjunto de acciones y alternativas para erradicarlas.”(pág. 38). Con esta cita, deja claro Lagarde que esta perspectiva implica articulación multidireccional de los fenómenos presentes en la realidad abordada, de una manera integral, sin obviar las limitaciones y las posibles acciones para enfrentarlas sin caer en las trampas del patriarcado.

Por su parte, Marta Lamas (2007), asegura sobre el género: “la forma en que se aplica dicha categoría y su ambigua acepción en inglés como sinónimo de sexo han introducido confusiones semánticas y conceptuales.”(pág.1) Esta confusión se debe en gran parte, a algo que en su opinión, ha sido documentado por Mary Hawkesworth citada por Lamas (1999): “a medida que prolifera la investigación sobre el género también lo hace la manera en que las personas que teorizan e investigan usan el término.” (pág. 85). En otras palabras, se identifica al género como un atributo individual, como relaciones interpersonales y como un modo de organización de la sociedad. Continúa Lamas (2007) señalando:

El género, también es definido en términos de estatus social, de papeles sexuales y de estereotipos sociales, así como de relaciones de poder expresadas en dominación y subordinación. Asimismo se lo ve como producto del proceso de atribución, de la socialización, de las prácticas disciplinarias o de las tradiciones (...) una cuestión de conformismo conductual, una característica estructural del trabajo, el poder y la catexis, y un modo de percepción. (págs. 2-3)

De acuerdo con lo citado por la autora, el género puede ser entendido como una

categoría que ha resultado, una suerte de abanico de elementos que de no analizarse y relacionarse con el cuidado y la perspectiva necesaria, puede incurrirse en la especulación. Para sustentar este comentario, se puede apelar a la opinión, de Hawkesworth, citada por Lamas (2007), quien hace un señalamiento muy atinado:

El género ha pasado de una categoría analítica a ser una fuerza causal o explanans. Así, el término “género” se ha convertido en una especie de comodín epistemológico que da cuenta tautológicamente de lo que ocurre entre los sexos de la especie humana. (pág. 3).

Lo señalado por Hawkesworth, es compartido por Lamas, quien alerta sobre la cautela que se debe tener al estimar que el género no es complicado sino versátil y por ende, en el todo cabe. Es de la idea, que debido a la confusión que se establece por la acepción tradicional del término género; algo útil es hablar de los hombres y las mujeres como sexos y dejar el término género para referirse al conjunto de pensamientos, preceptos y valoraciones sociales sobre lo masculino y lo femenino. Ambos conceptos son imperiosos por lo cual no se pueden ni deben sustituir. Por otra parte hace énfasis, al referirse al sexo como algo biológico y al género como lo construido socialmente. Si bien la autora estima que la transformación de los hechos socioculturales resulta usualmente mucho más difícil que la de los hechos naturales; existe la premisa que señala que la ideología relaciona lo biológico a lo inmutable y lo sociocultural a lo transformable.

3. Género e investigaciones sobre la mujer.

Al respecto, las investigaciones han tomado una variedad de enfoques, tendencias y

posturas teóricas e ideológicas. Prefigura la autora del artículo, tres tendencias, la primera es aquella donde las investigaciones se encuentran centradas en la experiencia de las mujeres, víctimas de la dominación y/o discriminación patriarcal. La experiencia o vivencia inmediata, el hecho particular, se hace objeto del conocimiento. La segunda de las tendencias que han tomado las investigaciones que declaran visión de género, reduce la realidad de las mujeres a mediciones que luego son generalizadas. Aquí la vida de las mujeres se revela por medio del “dato estadístico”, es decir, por una apreciación numérica que sirve de base para la explicación, descripción y comparación de los fenómenos, unos de carácter estructural tales como la participación política, la incorporación al mercado laboral o al sistema educativo, los niveles de ingreso, otros donde se hace referencia a aspectos conductuales: uso del tiempo libre, consumo de alcohol y tabaco, entre otros. La última, induce a investigaciones que hacen de lo neurobiológico (no sexual), el origen de las conductas presentes en mujeres y hombres, aquí las mujeres son estudiadas como reproductoras y cuidadoras de la especie.

Todas estas tendencias, tal como asegura Harding (1998): Han generado investigaciones indudablemente androcéntricas y en consecuencia, nos ofrece análisis parciales y distorsionados (...) de las actividades sociales de las mujeres. Esta autora sugiere, falsamente, que las únicas actividades que constituyen y moldean la vida social son aquellas que los hombres han considerado importantes y dignas de estudio”. (pág. 16)

En la primera de las tendencias, la autora reconoce que los estudios sobre la mujer se convierten en una simple narrativa o relación de empatía, que no traspasa la subordinación que la mujer encierra. Esta

tendencia, ofrece un perfil de la mujer permanentemente martirizado, que nunca se ha revelado o protestado con éxito, por lo que no tiene posibilidades de transformar su situación e incluso la de otras y otros. La misma autora reconoce que aunque sea legítimo apoyarse en la experiencia y tratar desde ella la elaboración de teorías explicativas, el argumento se vuelve falaz, al excluir, las determinaciones contextuales.

Por su parte, Castro y Riquer (2003) afirman que en el caso de la segunda tendencia: Se elude la complejidad de la realidad e ignora procesos subyacentes u ocultos (intereses de grupo, dinámica institucional, conflictos ideológicos, el contexto social, etc.). Lamentablemente, llegan a convertirse en investigaciones de “datos duros”, que hablan por sí solos, y que a “fuerza de no poder medir lo que se quiere investigar se termina por investigar lo que no se puede medir”. (pág. 14).

De esta manera, se oculta y manipula las opiniones y experiencias de las o los investigadores. Como puede observarse por las aseveraciones anteriores, la declaratoria de la incorporación de la perspectiva de género en las investigaciones sobre las mujeres, parece no haber trascendido los conocimientos arrojados por los estudios tradicionales, ofreciendo sólo una ingenua explicación sobre fenómenos complejos relativos a la mujer descontextualizándolos del sistema de relaciones patriarcales, por lo cual no ha logrado superar los escollos que permitan mejorar la calidad de vida de las mujeres atendiendo a sus necesidades reales y sentidas.

4. Algunos de los sesgos teórico - metodológicos.

Los sesgos en las investigaciones sobre las mujeres, con perspectiva de género, conllevan a realizar planteamientos erróneos de igualdad o de diferencias entre ambos sexos que son irrefutables, comportamientos y/o razonamientos que genera un conocimiento desacertado y una conducta discriminatoria para un sexo respecto a otro. Estos sesgos actúan entre líneas implantando las normas que influyen en las investigaciones, afectando la validez de los conocimientos generados por las mismas.

4.1. Sesgo androcéntrico

El sesgo androcéntrico surge con la adopción, consciente o no, de la perspectiva masculina. Desde el uso de «el hombre» para referirse al ser humano en general hasta las prácticas discriminatorias, sociales, científicas, jurídicas, económicas, donde las experiencias y valores masculinos se constituyen en norma, modelo y centro de la construcción teórica, se estudia la realidad concerniente a los hombres, y después se extrapola a la de las mujeres. Afecta tanto a la práctica de la investigación como a la construcción de planteamientos teóricos (Harding, 1996; Eichler, 1992, 2001) y está presente en todas las ramas del saber. El androcentrismo contribuye a la invisibilización de las mujeres, a la inadvertencia de su experiencia social y a la cohesión de estereotipos fundados en la naturaleza. Este sesgo se puede evidenciar a través de tres posibles supuestos:

4.1.1. En la selección de los problemas de investigación.

Los problemas de investigación que tienen como base el desempeño y perfil femenino se orientan en su mayoría desde la visión patriarcal. Si ha de estudiarse la mujer en el espacio público, o en posiciones de liderazgo por ejemplo, el análisis se plantea desde las características congruentes con el estereotipo masculino: agresión, dominación, disputa por el poder, mostrar fortaleza tanto física como emocional, al buen desempeño, la excelencia, la rudeza corporal y gestual, la homofobia, la eficacia, competencia, la dirección y definición de reglas unidireccionales, la prepotencia, valentía e invulnerabilidad. Todo esto, unido a la racionalidad y autocontrol. Es así como desde el sesgo androcéntrico, al igual que el hombre, las mujeres en los espacios públicos no deben doblegarse ante el dolor, ni pedir ayuda aunque ello lo conduzca a la soledad. Son presentadas como “Damas de Hierro” que se mantienen alejadas de la ternura, de los compromisos afectivos y de la expresión de los sentimientos.

Si el problema se refiere al espacio doméstico, los logros de las mujeres en este espacio giran alrededor de los logros de su pareja y descendientes, de allí el dicho: “detrás de un gran hombre una gran mujer”, o se relegan a oficios y tareas que la mujer realiza, obviando el fundamento y excedente social, económico y político que estas generan para la familia y la sociedad. Sus logros personales son invisibilizados y desvalorizados, las relaciones y prácticas que en el espacio doméstico se derivan se presentan como hechos naturales en la mujer y no como prácticas emancipadoras, derivadas de las diferencias y desigualdades de género. La maternidad y los logros del grupo familiar suelen ser la valía de la mujer en dicho

espacio, y es ella la responsable del triunfo o fracaso de quienes conforman dicho grupo.

Otra forma, de plantearse problemas desde el sesgo androcéntrico es partiendo de teorías o resultados de investigaciones cuyas muestras han estado constituida solo por varones. Este tipo de investigaciones son muy comunes en el área de la salud y de la psicología (tendencia biologicista), dónde por lo general, las experiencias y condiciones de salud observadas en los hombres han sido extrapoladas a la situación de las mujeres. Un caso, es el de las enfermedades cardiovasculares, donde se ha partido de la asunción de que las mujeres mostraban los mismos síntomas que los hombres, por ejemplo, en los ataques al corazón. La evidencia ha demostrado que no es así y, en consecuencia, el diagnóstico de esta dolencia de las mujeres suele ser subestimado y tardío.

4.2. La “Mujer” como objeto de estudio

Parece obvio que “la mujer” represente el objeto de estudio en las investigaciones con perspectiva de género. La mujer descontextualizada e individualizada, sin tomar en cuenta las relaciones con otras mujeres y por supuesto con su inverso, el hombre. Se pretende proteger a la mujer de la subyugación masculina en cualquiera de sus expresiones, trabajo doméstico, salud, violencia, relaciones laborales, entre otras, sin analizar las relaciones de poder. Un ejemplo claro de ello son los estudios de anticoncepción. Sólo las mujeres aparecen responsables de ella, perpetuando la noción de que la planificación familiar y la salud reproductiva sólo incumben a las mujeres. Los hombres se encuentran en el espacio de lo productivos y las mujeres en el área de lo reproductivo.

Parecida consideración debe hacerse con respecto a las investigaciones socio-económicas y laborales dirigidas al tema de trabajo doméstico. En ellas se insiste que éste es un trabajo culturalmente asignado a la mujer, con lo que bastaría la incorporación del hombre a las labores domésticas para equiparar la carga establecida a las mujeres. Esta solución simplista deja a un lado el análisis de la naturaleza de este trabajo, como unidad básica de producción económica y de organización social por excelencia, así como la desconstrucción de la masculinidad genérica que en el fondo es lo que no permite la incorporación del hombre a la jornada doméstica, a la crianza de los hijos, e incluso de las tareas de mejoramiento de los vínculos humanos y los vínculos con el medio ambiente, que pondrían en tela de juicio la tradicional definición de «lo masculino»

4.3. Los métodos, las técnicas de investigación e interpretación de los datos y las conclusiones

El sesgo androcéntrico, también se evidencia en las diversas tendencias de estudios de la mujer que se han mencionado, experiencialistas, objetivistas o biologicistas. Aún cuando establecen diferencias en la relación investigador/ra y el objeto investigado, los métodos y las técnicas a utilizar para recabar la información e interpretación de los datos, suelen incurrir en este mismo sesgo. Es así como el androcentrismo, puede impedir sistemáticamente la manifestación de determinado tipo de datos, aunque esta información no develada sea la más importante para explicar el fenómeno de estudio. Por otra parte, se condiciona los datos y los resultados que se obtienen, en el marco de intereses de la realidad con la cual

se interacciona y de las relaciones de poder que se tengan establecidas. Ejemplo claro de ello, es la oposición a la transformación que puedan mostrar sectores que vean sus intereses amenazados; la manipulación de información en función de un resultado políticamente esperado o una oferta predeterminada por un marco de políticas académicas.

Otro elemento importante a considerar en cuanto a la interpretación androcéntrica de los datos son sin duda la variable sexo y la edad. La interpretación de los datos, en su mayoría se presenta desagregada según el sexo y edad, traduciéndose en tergiversaciones y subestimaciones de registros, que no soportan su constatación con realidades concretas ante lo acrítico de la interpretación. La variable sexo-edad es analizada como atributo individual, y no como un elemento concomitante. En tal sentido, opina Lagarde, 1996, “La vida deviene, transcurre, por la edad y las diferencias y semejanzas entre hombres y mujeres están especificadas aunque compartan edades”. (pág. 44). En definitiva, el sesgo inherente a la metodología, técnicas e interpretación de los datos, está presente, toda vez que se pretende utilizar, tal como afirma Lagarde, 1996, la teoría de género como un agregado sobrepuesto a los procesos y análisis de la investigación, ignorando su “esencia dialéctica y integradora e histórica”. (pág. 49)

Finalmente, las conclusiones de la investigación pueden estar marcadas con el sesgo androcéntrico cuando se pretende establecer que las diferencias sociales y culturales son producto de las diferencias biológicas y sin embargo se incurre en lo contrario. Un ejemplo pertinente es cuando se asume que las diferencias en el comportamiento de cuidado a las y los hijos,

en el hombre y la mujer se debe a que las mujeres conciben y amamantan, aun cuando los estudios han determinado que el comportamiento del cuidado infantil, está fuertemente influenciado por la cultura y las experiencias previas.

4.4. El sexismo

Este sesgo, impone la constante división e interpretación de los acontecimientos por el hecho de ser mujer u hombre. Y aunque este es un prejuicio basado en el sexo que se evidencia en el conjunto de actitudes y comportamientos que niegan los derechos a la libertad y a la igualdad de las personas de un determinado sexo, también es cierto que amparado en el patriarcado, el sexismo legítima, el control de los hombres sobre las mujeres, ubicándolas como grupo inferior y subordinado; manifestándose por ejemplo, de manera agresiva frente a las mujeres que no son estereotípicamente femeninas, Glick & Fiske, (2001) en Morales y Pardo (2009).

De igual manera señalan Glick & Fiske, (1996) en Morales y Pardo (2009), que “se manifiestan hacia las mujeres tradicionalmente femeninas: las idealiza desde la perspectiva tradicional y las limita a los roles tradicionalmente femenino, catalogándolas de maravillosas y dignas de alabanzas, donde además normalmente necesitan de un hombre que las cuide y proteja”. (pág. 23). El problema del sexismo en las investigaciones, no ha sido sólo, ni principalmente, el de establecer diferencias entre hombres y mujeres, sino fundamentalmente la jerarquización de esas diferencias, siempre desventajosas para la mujer o aquellos/as que no son considerados igual al modelo masculino y que ha respaldado una desigual repartición de los roles sociales.

El sexismo se oculta, de forma directa o indirecta, en los estudios sobre las mujeres. Al respecto, Leticia Villaseñor y Dora Munévar (s/f) señalan que una evidencia clara del sexismo en la investigación es el “doble análisis” es decir, cuando en situaciones idénticas ciertas conductas o acciones son consideradas diferencialmente con base en el sexo. La investigación criminológica es un ejemplo palpable de este sesgo.

En otros casos, el sexismo en las investigaciones tiende a naturalizar las estadísticas, sobreponiendo la objetivación numérica al hecho social. Obsérvese este ejemplo: La proporción de nacimientos es de alrededor de 105 mujeres por cada 100 varones. Debido a que existe una mayor proporción de mortalidad en los hombres y la esperanza de vida de la mujer es aproximadamente seis años mayor, la expectativa es que en el futuro habrá más mujeres que hombres en el mundo. Sin embargo, este cálculo sólo es real para Europa, América y los países más ricos de la costa asiática como Japón, Australia y Nueva Zelanda. Otros países como Pakistán, China, algunos estados de la India y algunas zonas de África tienen más hombres que mujeres, es decir, lo contrario a lo esperado por los demógrafos dada la herencia evolutiva y la tecnología médica y medioambiental disponibles en el mundo contemporáneo. La explicación de este fenómeno es múltiple: desde el infanticidio de niñas recién nacidas, en los casos extremos, al impacto de la negación a que las mujeres dispongan de los servicios y oportunidades de los que sí disfrutaban los hombres. (Munévar, (s/f), pág. 2)

La variación de los datos y resultados –para este autor– en una investigación, corresponden a este hecho social, con todas sus implicaciones, que en estos caso queda

circunscrita a razones originadas por el sexo, legitimando y justificando con variables e indicadores, la desigualdad entre hombres y mujeres. Las comparaciones transculturales, entre otros extravíos, pueden producir investigaciones que se quedan en números y especulaciones ante la negación de la discriminación, tal como asegura Lamas. (2007).

4.5. El etnocentrismo

Autoras como Marcela Lagarde, Rosa Cobo, coinciden en señalar la importancia de rescatar la cultura, la etnia, los grupos genéricos, como constituyentes fundamentales en el enfoque de género. El sesgo etnocéntrico, se presenta, según opina Matsumoto, (2000), cuando, “No tenemos la habilidad de separarnos a nosotros mismos de nuestro propio contexto y sesgo cultural para comprender el comportamiento de otros” (pág.2). Este tipo de resistencia forma la base del etnocentrismo, que sólo permite ver e interpretar el comportamiento de otros y otras a través de los filtros de quién investiga. El etnocentrismo, está marcado a su vez por los estereotipos, es decir, por actitudes, creencias, opiniones generalizadas sobre gente que pertenece a culturas diferentes de la nuestra. Un ejemplo de ello lo aporta, (Mañez, 2004, pág.1).

Según (Mañez, 2004, pág.1) desde nuestro etnocentrismo, nuestra ignorancia, nuestro mundo pequeño occidental, pensamos que las musulmanas son obligadas a llevar el pañuelo. No nos escandalizamos de que aquí haya mujeres que se sometan a operaciones de estética, dietas salvajes, tacones imposibles o enfermedades sociales como la depresión o la anorexia. Sin embargo no podemos entender que una mujer árabe se ponga un pañuelo en la cabeza, simplemente porque le gusta y le da la gana. O porque se siente orgullosa de

ser musulmana y quiere diferenciarse estéticamente, o porque en su pueblo, en su ciudad, en su entorno todas los llevan. (pág. 1)

4.6. La Universalidad

Hace referencia, a las generalizaciones que se hacen en los estudios de la mujer cuando se iguala la situación de las mujeres tomando como base la situación de una mujer; no considerando a las mujeres en su diversidad cultural, económica, política, religiosa, sexual, entre otras. Se trae a colación el ejemplo de Cutrufelli (1983) citado por Mohanty. (2008): “No obstante, abierta o encubierta, la prostitución sigue siendo la principal, si no el único, medio de trabajo de las mujeres en África” (Pág. 33). Estas afirmaciones, son propias de generalizaciones que abundan, y que carecen, según refiere Mohanty (2008) de la “Conexión entre las mujeres como sujetos históricos y la re-presentación de la Mujer producida por los discursos hegemónicos no es una relación directa de igualdad, ni tampoco de correspondencia o de simple implicación.” (pág. 13).

Aseveraciones como éstas, suelen hacerse bajo la idea de una homogeneidad consensuada discursivamente de las mujeres como grupo, tomándose equivocadamente en muchos casos sólo por lo que se aprecia de la realidad material, religiosa, política o social. Revelan la forma poco crítica y profunda en que se analizan las posibles evidencias (cualitativas o cuantitativas), que llevaron a esa validez universal. Posteriormente, se devela en estas investigaciones, una suposición de índole política, que subyace en las estrategias analíticas y metodológicas, es decir, el modelo de lucha por el poder que lleva implícito. (Lagarde.1996).

Este sesgo, deriva la noción de las mujeres como un grupo ya organizado de manera innata, al que los diferentes discursos de las diversas ciencias, atribuyen determinados rasgos: víctimas, explotadas, con baja autoestima, sobreviviente, o aguerridas luchadoras, en fin; muy similar a lo que el discurso patriarcal describe y escribe sobre las mujeres: débiles, sentimentales, tímidas, dependientes u obstinadas, entre otros términos.

4.7. Los resultados centrados en las mujeres

Este sesgo centra en la mujer o mujeres vinculadas a las investigaciones, gran parte o toda la responsabilidad, de las salidas, planes y/o estrategias, para superar las dificultades visibilizadas. Un ejemplo de este sesgo puede evidenciarse en lo que presenta Massolo (2003):

La defensa de la vida que enarbolan las mujeres organizadas desde las bases territoriales, implica no exclusivamente enfrentar y resistir las temibles políticas neoliberales, sino la toma de conciencia de los derechos indivisibles sociales, civiles, políticos y humanos que deben ser respetados y llevados a la práctica. A través de sus consistentes y habilidosas prácticas colectivas para el mejoramiento de las condiciones de vida en el hábitat y la subsistencia de las familias, las mujeres efectivamente logran visibilidad protagónica, adquieren y ejercen poder en el radio del espacio social y político local. (pág. 6)

Se presenta en este ejemplo, como en muchos otros, a la mujer como depositaria de salidas que en su mayoría desconoce, ya que durante el proceso de investigación, no se crearon las condiciones para lograr dichos resultados que enarbolan la bandera del género, y que son imposibles de alcanzar por las mujeres involucradas; por múltiples factores que no sólo la

involucran a ella/as, exclusivamente sino que se corresponden con todo su entorno. Norberto Inda (2005), cota, que “una mirada más amplia nos permite ver que, además hay gobiernos que no cumplen, servicios que no se prestan, obscenas diferencias de posibilidades, políticos corruptos”. En fin no son las mujeres el centro del mundo, no son ellas quiénes por sí sola provocan sus conflictos y no es por sus únicos medios sin otra intervención las que puedan cambiar el escenario donde se desempeñan.

4.8. La falacia del empoderamiento

Presente en aquellas investigaciones que por un lado pretenden como fin último lograr el empoderamiento de las mujeres, y por otro, se encuentran otras, que sostienen haber logrado el empoderamiento de las mujeres, a través de acciones educativas, terapias e intervenciones. Este tipo de afirmación, en sus dos acepciones minimiza el valor y alcances del término, reduciéndolo a tareas, actividades o estrategias, que sólo brindan cierta información u orientación a las mujeres con miras a resolver de manera inmediata o mediata, su situación problema; sin un mayor alcance. Estas investigaciones tergiversan el contenido del concepto. Por ejemplo, Project & LFA, (2010) define el propósito del estudio, así: “Incluir “Empoderamiento de las Mujeres” en currículo de pregrado y postgrado en las universidades de economía y ciencias sociales, como una materia estratégica para el desarrollo de las actividades económicas de las mujeres y para reducir injusticias sociales”. (pág.3)

Visto así, el empoderamiento se confunde con el incremento de ciertas habilidades y capacidades de las mujeres, con el acceso a la información, e incluso a la toma de decisiones.

El empoderamiento es un proceso que requiere de la auto-percepción, auto-reconocimiento y auto-valorización de las capacidades, pero también de recursos materiales del “derecho a tener derechos”, a iniciar cambios. Cobo, 1995. Con relación a los estudios que presentan el empoderamiento como resultado del proceso implícito en la investigación, se trae a colación, este texto, tomado del proyecto Innovaciones para el Empoderamiento de la Mujer en la Región del GAP, apoyado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2010):

“Siento que mi familia y mis amigos ahora me respetan porque estoy ganando dinero,” dijo una de las empresarias, que se incorporó a Argande hace tan sólo 6 meses. “Antes de que comenzara a trabajar, mi familia solía menospreciarme, trataban a las niñas—destinadas a permanecer en casa—de manera muy diferente a los niños. Todo lo que yo hacía era considerado inapropiado y pecaminoso. Ahora que gano tanto como un hombre me siento respetada y puedo ir a donde yo quiero.” (pág. 1)

Aun cuando el empoderamiento se exprese como una meta implícita o explícita en la investigación, sus alcances se limitan (como en el ejemplo anterior), a señalar algunos cambios individuales logrados por las mujeres, los cuales en su mayoría están dirigidos a obtener los mismos derechos de los hombres desde la mirada androcéntrica: salir con las amigas, consumir licor, obtener dinero, en fin un conjunto de actividades que no llevan ni logran que la mujer tenga un control real de su vida, con relaciones distintas de poder entre ella y sus pares o quienes le rodean. El empoderamiento es un descubrimiento del género, que implica tiempo, formación, y condiciones que se

espera posean todas las mujeres, y de ello hay que estar consciente a fin de evitar la construcción de imaginarios y falsas expectativas que sólo fortalecen el sistema ya establecido.

4.9. La no socialización de los resultados

Es común que aún cuando se efectúen estudios de las mujeres, la o las involucradas en dichos estudios, desconozcan los resultados obtenidos. La presencia de este sesgo, no le otorga la posibilidad a la mujer de obtener el conocimiento que se requiere para lograr los cambios o cumplir con las expectativas planteadas inicialmente, ni el cómo y el qué que hay que hacer para lograrlo, obstaculizando quizás los pasos iniciales al menos para la concienciación de su situación y más aún para el proceso que implica su empoderamiento. Es indispensable reconocer y hacer presente en los estudios con perspectiva de género, la retroalimentación, la visibilización de los problemas, la información y el conocimiento, como mecanismos cruciales que permitan a las mujeres capacitarse, crecer, tener otras opciones de decir y decidir cómo le gustaría que fuera su mundo y cómo dirigirlo.

Es esencial que las mujeres conozcan cómo sus vidas pueden ser diferentes de lo que son, pudiendo conformarse como una sujeta social y política, lo cual es posible lograr compartiendo de manera reflexiva, sistemática y constante, entre ellas y frente a los/as otros/as sus semejanzas, como menciona Lagarde (1996), al reconocerse e identificarse en sus diferencias, y al apoyarse para visibilizar y repensar sus difíciles condiciones colectivas de vida, pero también para compartir sus logros y los beneficios que se pueden desprender de sus realidades.

4.10. La jerarquización entre quién investiga y la investigada

Esta habitual ruptura es la evidencia y presencia de un sesgo que bajo la perspectiva positivista -androcentrista, hace inaccesible el acercamiento entre ambas parte. Por un lado se trata de una desvalorización de estilos de conocimientos y saberes femeninos, así como de prácticas desarrolladas por las mujeres no consideradas dentro del parámetro científico y por tanto sin reconocimiento académico. Por otra parte, se debe a la producción de conocimientos que refuerzan las jerarquías señaladas por el género y que no contribuyen a transformar factores de discriminación. Harding (1998), en su disertación sobre la existencia de un método feminista, menciona que las dificultades que surgen de este problema no se limitan a tratar la ignorancia de las contribuciones de las mujeres científicas, ni a agregar mujeres como sujetos de conocimiento, ni al estudio de la situación de las mujeres como víctimas del patriarcado, sino a la recuperación de la experiencia de las mujeres como seres sociales tanto en su papel de sujetos como de objetos de estudio.

Tener en cuenta en el ámbito de la investigación al sistema sexo-género implica priorizarlo realmente, e incorporarlo en los marcos explicativos de las investigaciones, así como en sus diseños y análisis metodológicos. Y para ello, es básico aceptar que el género actúa como principio organizador de la estructura social posibilitando el acceso a recursos y la distribución de los mismos, como los sanitarios. Y también, que el género subyace en las base de los valores y normas de las estructuras sanitarias asistenciales, pero también investigadoras, académicas, planificadoras y preventivas.

En el corto plazo su beneficio podría ser el promover la equidad mediante la disminución

de las lagunas de conocimiento sobre la salud de las mujeres. En el largo plazo, la mejora de la calidad general del conocimiento científico en medicina en España por lo que los hombres también pueden verse beneficiados.

5. Reflexiones finales.

Al cierre del estudio que dio origen al presente artículo, se impone una mirada prospectiva que prefigure el camino que necesariamente hay que recorrer en la superación de los sesgos que obstaculizan el logro de una visión crítica, explicativa y alternativa del orden genérico. En este sentido, quedan por cumplir una serie de desafíos:

Asumir, que investigar desde una perspectiva de género requiere la interiorización y el compromiso con una serie de principios, valores y metas que la distinguen respecto a otras formas de hacer investigación, aportando un estilo particular.

Invita a formar investigadoras e investigadores capaces de comprender el significado y la aplicación de la perspectiva de género en el ámbito de la investigación social, así como para definir, promover y ejecutar los programas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Exhorta a proponer líneas de investigación que contribuyan a romper dinámicas sexistas y que respondan a los intereses y demandas que hoy formulan muchas mujeres y cada vez más hombres dando prioridad a las necesidades de los grupos más vulnerables y menos estudiados.

Promocionar y divulgar los resultados de investigaciones con perspectiva de género, efectuados en la universidad, incorporándolos en las publicaciones periódicas (revistas

científicas en la materia) expertas en producciones de género, así como en revistas de menor difusión.

Organizar congresos, jornadas y seminarios específicos que aborden estos nuevos modelos de trabajo científico. Es indispensable la comunicación e intercambio de individualidades y equipos de investigación que trabajen bajo este enfoque.

Generar y producir conocimiento científico, superando los sesgos que sobre el género y la diversidad de aspectos que dicho concepto conlleva, tales como: construcción de

femineidades, masculinidades, jerarquía y poder, patriarcado, androcentrismo, género y desarrollo, género y política, diversidad sexual, entre otros, en el entendido, que al conocer y posesionarse de manera correcta sobre el tema, esto influirá en las relaciones de género y por ende se traducirá en cambios en las prácticas educativas, en las percepciones del mundo y en las relaciones con el resto de la colectividad.

Lograr la incorporación plena y equitativa de las mujeres a la actividad científica y tecnológica y la participación en los órganos de toma de decisiones en el área.

Referencias

- CASTRO, R. y RIQUEL, F. (2003). La Investigación sobre Violencia contra las Mujeres en América Latina: Entre el Empirismo Ciego y la Teoría Sin Datos. *Cuadernos de Saúde Pública*. p. 146.
- COMESAÑA SANTALICES, G. (2004). La ineludible metodología de género. *Revista Venezolana de Ciencias Sociales*, 8 (1).
- GAMBA, S. (2008). *Diccionario de Estudios de Género y Feminismos*. Buenos Aires: Edit. Biblos.
- HARDING, S. (1998). ¿Existe un Método Feminista?. En Eli Bartra (Ed.) *Debates En torno a una Metodología Feminista*. México: PUEG/UAM.
- LAGARDE, M. (1996). *Género y Feminismo. Desarrollo Humano y Democracia*. Madrid: Edit. Horas y Horas.
- LAMAS, M. (2007): Complejidad y Claridad Entorno al Concepto de Género. Texto publicado en *¿Adónde va la Antropología?* Angela Giglia, Carlos Garma y Ana Paula de Teresa (E). México, DF: Universidad Autónoma Metropolitana. División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- MÁÑEZ, E. (2004). El Velo, el Etnocentrismo y el Feminismo. Proyecto de Desobediencia Alternativa. Estado Español.
- MASOLLO, A. (2003). Las Mujeres y el Hábitat Popular: ¿Cooperación para la Supervivencia o para el Desarrollo? Barcelona: Edit. Instituto Juan de Herrera.
- MATSUMOTO, D. (2000). Etnocentrismo, estereotipos, prejuicios y discriminación. Antioquia.
- MOHANTY, T. (2008). Bajo la Mirada Occidental: *La Investigación Feminista y los Discursos Coloniales*. Universidad de Huelva.

- MORALES, V. Andrea y PARDO Javier. (2009). *Estereotipos de Género, Sexismo y su relación con la psicología del consumidor*. Granada: Universidad de Granada.
- OYARZÚN CHICUY, A. (2001). Políticas Públicas y Mujer Joven: "Entre la madre y la hija". *Última Década*, 14.
- PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2010). Innovaciones para el Empoderamiento de la Mujer en la región del GAP, "En Turquía, el empoderamiento está de moda". Recuperado de: http://www.undp.org.tr/povRedDocuments/WE_Activity_January-June2009_eng.pdf.
- VILLASEÑOR, M. y MUNÉVAR, M. (s/f): *Procesos de Investigación no Sexista*. Aproximación a la Vigilancia Conceptual-Empírica: ¿Sí o no? Recuperado de <http://educar.jalisco.gob.mx/07/7/munevar.html>.